

LISTA DE VERIFICACIÓN DE ESPAÑA

Información importante para todos los solicitantes:

1. Fecha prevista de viaje al territorio Schengen:
2. Entre la fecha de solicitud y la fecha de viaje a España, ¿Tiene la intención de viajar a cualquier otro país? En caso afirmativo, especifique
Fecha del viaje:
Nombre del país:
¿Tiene la visa para viajar a este país?
3. ¿Ha sido informado por el personal de BLS sobre el tiempo de procesamiento estipulado?
4. ¿Desea continuar con su solicitud a pesar del tiempo de procesamiento estipulado?

Documentación mínima para todas las categorías de visas:

Pasaporte:

- Válido por lo menos 3 meses después de la estancia en España con dos páginas en blanco.
- No más de 10 años al solicitar una visa.
- Con al menos 2 páginas en blanco.
- Fotocopias de todas las páginas de la corriente
- Pasaporte antiguo (si existe).

Para los solicitantes menores de edad:

- En caso de que el menor viaje con cualquiera de los padres, declaración jurada del otro padre.
- Fotocopia del pasaporte a ambos padres.
- En caso de que el menor viaje con otra persona, declaración jurada de ambos padres.

Fotografías:

- 3 fotografías recientes; Tamaño: los 4.5cm los x 3.5cm
- No más de 6 meses antiguo
- Con el fondo blanco.

Formulario de solicitud de visado para Visado Schengen:

- Ya sea en lápiz azul o impreso en línea.
- debe tener las firmas originales del solicitante en la página 3 (campo # 37) y en la página
- Dos fotocopias del formulario de solicitud debidamente cumplimentado.

Recubrimiento Carta de presentación del solicitante:

- Propósito de Viajar
- Fechas de viajar.
- Todas las cartas de presentación deben incluir los detalles de cualquier otro acompañante. Esto incluye miembros de la familia, amigos o socios de negocios que viajan con el mismo propósito.

Póliza de seguro de viaje:

- Emitido por la compañía de seguros según las directrices de la UE.
- Válido por al menos 15 días a partir de la fecha de devolución.
- Cobertura mínima de 30.000 euros o 50.000 \$

- Jurada Declaración de seguro de viaje firmada por el solicitante.

Itinerarios de viaje:

- Alojamiento de hotel.
- Vuelo de regreso confirmado Entradas.

Prueba de medios económicos:

- Salario se desliza durante últimos seis meses.
- Declaración bancaria original del solicitante de los últimos tres meses.
- Declaraciones de impuestos sobre la renta (ITR-V) durante los últimos tres años.

Carta de autorización en favor de BLS International.

- Firmado por el solicitante.
- En el caso de solicitantes menores, firmado por ambos padres.

Para visas de negocios:

- Carta de invitación de la empresa española en español o ambas en inglés y español. Las cartas emitidas únicamente en inglés no serán aceptadas. Este será un requisito obligatorio.
- Carta de apoyo de la empresa

Para los solicitantes menores de edad:

- Formulario de solicitud firmado por ambos padres
- Copia del pasaporte de los padres en caso de solicitantes menores.
- Ninguna declaración de objeción de los padres en caso de que el solicitante menor viaja con el otro padre.
- Ninguna declaración de objeción de AMBOS padres en caso de que el solicitante menor viaja con un tutor legal.
- Los documentos financieros de los padres deben ir acompañados de una fotocopia de los pasaportes de los padres.

Documentos para la familia Visita:

- Invitación original antes "Policia Nacional" En caso de visita de la familia o del amigo. (1 fotocopia)
- Copia certificada del pasaporte o DNI o tarjeta de residencia de la persona que resida en España.

Documentos para la Estudiantes:

- Carta de invitación de la español Universidad / Instituto - Carta de confirmación de admisión.
- Transacciones de la tarifa pago.
- Prueba de medios económicos suficientes. Los documentos financieros de los padres deben ir acompañados de una fotocopia de los pasaportes de los padres y una carta de responsabilidad

Documentos para el marinero:

- Carta original de los agentes marítimos locales
- Carta original de los agentes marítimos en España.
- Libro de descarga continua y fotocopia del mismo.

- Reservas de vuelo.
- "Anejo II: Impreso para marinos en Transito sujetos a la obligación de visados" issued by "El puesto fronterizo del puerto" Debidamente cumplimentado y sellado por las autoridades competentes.

Nota: Lo anterior no es una lista exhaustiva de documentación. El Solicitante puede ser requerido para presentar documentos adicionales o puede ser llamado para una Entrevista (si es requerido) por la Embajada. La tasa de visado, de acuerdo con las regulaciones de Schengen, no es reembolsable. **Todos los documentos originales deben estar siempre acompañados de al menos una fotocopia mismo.**

Declaración:

yo pasaporte # Voluntariamente se compromete a hacer uso de los servicios de BLS International Services Ltd. Solicitar una visa Schengen en el escritorio de España

Personal de BLS: -

Nombre del solicitante / Agente de viajes / Representante autorizado: En caso de agencia de viajes, Nombre de la agencia (obligatory):

Número de contacto del solicitante / Agente de viajes / representante autorizado (obligatory):

Firma del aplicante /TA/ Representante autorizado:

Fecha:-

número de pasaporte:- Números de pasaporte antiguo (Si alguna):-